

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****3944** MAJAUTO, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de MAJAUTO, S.A. celebrada el día 28 de diciembre de 2009, a las 10 horas en el domicilio social, aprobó por mayoría con el voto favorable del 65,1668% del capital social, entre otros, los siguientes acuerdos:

Segundo: Compensación de la cifra de pérdidas equivalente a la amortización total de sus reservas, legal y voluntaria, según el siguiente detalle: a) Pérdidas acumuladas a 31 de Agosto de 2009: 3.813.807,32 €, b) Reservas: Reserva Legal: 56.762,32 €, Reservas voluntarias: 1.289.191,34 €, Total Reservas: 1.345.953,66 €, c) Resultado tras la compensación: 2.467.853,66 €.

Reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 2.467.850,00 €, dejando unas pérdidas de 3,66 €, mediante la amortización de 2.467.850 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas de la 91.264 al 133.097, 162.246 al 204.080, 233.229 al 246.092, 247.325 al 260.189, 261.422 al 274.286, 275.519 al 288.382, 289.615 al 302.478, 304.211 al 829.211, 904.211 al 1.703.981, 1.704.211 al 2.203.986 y 2.204.211 al 2.699.521, todas ellas inclusive, quedando, en consecuencia, el capital social fijado en la cantidad de 236.360 €, teniendo por finalidad el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la compañía así como la compensación de las pérdidas acumuladas de la compañía.

Se hace constar que, en virtud del artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existe derecho de oposición de los acreedores a esta reducción de capital social dado que su finalidad es restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social, disminuido como consecuencia de las pérdidas, por lo que la ejecución del acuerdo ha sido inmediata al acuerdo.

Sexto: Modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales que pasaría a tener la siguiente redacción:

Artículo 5.º: El capital social se fija en novecientos treinta y seis mil trescientos sesenta euros (936.360 €), representado por 936.360 acciones ordinarias y nominativas, de una sola serie y clase, numeradas correlativamente del 1 al 936.360, ambos inclusive, de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas.

Majadahonda, 15 de febrero de 2010.- Arturo Sanz Hurtado, Administrador Solidario.

ID: A100011340-1